

**PARTIDO NUESTRO PUEBLO
CANTÓN DE GOICOECHEA**

**RONALDO PÉREZCASSAR MEDINA
PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE 2020-2024**

OCTUBRE, 2019

1. INTRODUCCIÓN

Goicoechea es el cantón 8º de la provincia de San José y se encuentra localizado dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM) del Valle Central de Costa Rica, al noreste del Área Metropolitana de San José. Limita al norte con los cantones de Moravia y Vásquez de Coronado, al este con Cartago, al sur con Montes de Oca y Cartago, al suroeste con San José y al oeste con Tibás.

Ocupa una superficie de 31,66 km², con una anchura máxima de veinte kilómetros, en dirección este-oeste. Su forma es estrecha y alargada, ya que en dirección norte-sur no llega en ningún momento a alcanzar los 3 km de anchura. La cabecera del cantón es el Distrito de Guadalupe, además se compone de otros 6 distritos: San Francisco, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipís, Rancho Redondo y Purral.

Como una consecuencia de esta ubicación, Goicoechea comparte con la GAM los serios problemas que se desprenden del crecimiento poblacional; en especial el urbano, de la tecnificación acelerada de la producción, la sobre-explotación del territorio, el aumento de las facilidades de comunicación y transporte, la apertura comercial y productiva, además del inadecuado control sobre la disposición de residuos sólidos o líquidos y la manipulación de sustancias tóxicas, que le aportan una enorme complejidad y vulnerabilidad, tanto física como socioeconómica.

En ese sentido, el Cantón de Goicoechea requiere en forma urgente la construcción de las condiciones necesarias para impulsar el reordenamiento del territorio e impulsar un desarrollo socioeconómico integral sustentable y sostenible, para lo cual resulta evidente que la Municipalidad debe constituirse como el ente principal que encauce, ante la población, las entidades públicas y privadas (nacionales o internacionales), la localización de los recursos requeridos para la formulación y ejecución de los programas o proyectos, que permitan atender todas las necesidades e intereses presentes en los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de

posibilitar el mejoramiento integral y continuo de la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Este hecho supone para la Municipalidad de Goicoechea un enorme desafío, ya que los proyectos que se formulen no tendrán ningún efecto positivo, si antes no se logra el fortalecimiento administrativo, que le permita realizar; en forma eficaz y eficiente, todas las acciones estratégicas requeridas para impulsar un verdadero desarrollo humano.

Lo anterior, en virtud de que si bien es cierto la Municipalidad ha hecho grandes esfuerzos por aumentar su eficacia y eficiencia, los resultados no han sido los deseados, en función de cuatro problemas fundamentales:

- La desarticulación de los planes de desarrollo cantonal, estratégico/operativo municipal y de trabajo de la alcaldía.
- Las fallas en la recaudación y aplicación de los tributos municipales.
- Las fallas en la integración, capacitación y desarrollo de los recursos humanos.
- La escasa participación que se le otorga a los ciudadanos/as en el ejercicio activo de la gestión pública.

Es por lo anterior, que el presente Plan de Trabajo propone la implementación de acciones estratégicas, siguiendo cuatro ejes estratégicos de desarrollo:

- Eje económico.
- Eje sociocultural.
- Eje Ambiental.
- Eje Municipal.

2. METODOLOGÍA

Para la realización del presente programa de gobierno, se plantean cuatro etapas: formulación, implementación, ejecución y evaluación:

2.1. FORMULACIÓN

La formulación del Programa de Gobierno para la Alcaldía Municipal 2020-2024, surge como producto de un proceso de análisis y reflexión continua, guiado fundamentalmente por las experiencias vividas durante el diálogo permanente con los distintos sectores institucionales, comunales, educativos, empresariales y de la sociedad civil en general, que componen la población del Cantón de Goicoechea.

En consecuencia, este proceso se mantiene en constante realimentación.

2.2. IMPLEMENTACIÓN

En esta etapa se elaborarán e implementarán, con la participación permanente de los ciudadanos/as, los proyectos que permitirán el alcance de los objetivos contenidos en los ejes estratégicos de desarrollo del cantón.

2.3. EJECUCIÓN

Esta etapa dará lugar a la puesta en marcha de las estrategias y a la elaboración del cronograma de actividades, en forma articulada con el presupuesto municipal.

2.4. EVALUACIÓN

Esta etapa deberá comprender la revisión permanente, con la participación activa de todos los actores sociales, de los logros obtenidos en concordancia con los

factores internos y externos, además de la aplicación de las acciones correctivas que correspondan.

En ese sentido, aunque se menciona como una última etapa, en realidad debe cumplirse cada vez que se finaliza cada una de las distintas etapas, con el fin de incrementar el nivel de desempeño y lograr así optimizar el uso de los recursos, en el cumplimiento de las actividades que se requieren para el logro de los objetivos e implementación de los proyectos.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para el desarrollo del Programa de gobierno para la Alcaldía Municipal 2020-2024, se tendrán en cuenta los siguientes términos, con el fin de facilitar su comprensión:

- **Misión:** es la razón de ser del programa. Es el propósito general que orienta las decisiones y acciones estratégicas, describe las necesidades que se pretenden satisfacer y las funciones sustantivas.
- **Visión:** describe el querer ser o alcanzar con el programa en el plazo establecido.
- **Eje estratégico:** tema fundamental y transversal, que se ha identificado como imprescindible e ineludible abordar para lograr el desarrollo cantonal.
- **Objetivo estratégico:** transformación que se aspira lograr a nivel de cada eje estratégico.
- **Estrategia:** es el conjunto de medidas que se propone impulsar y priorizar en el programa, para alcanzar los objetivos estratégicos. Estas medidas se desprenden de las acciones prioritarias para el logro del objetivo estratégico correspondiente.

4. FODA DE PROGRAMA

Como producto del proceso de análisis y reflexión se formuló el siguiente FODA-PROGRAMA:

FODA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA 2020-2024

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La cultura local de participación presente en las comunidades, fomentada por las instituciones y organizaciones que impulsan proyectos de corte socio-ambiental y económico.	La creciente participación de organismos de cooperación internacional.	La poca integración a nivel intersectorial de los proyectos cantonales.	El incremento permanente de la vulnerabilidad socioeconómica y física del cantón.
El marco legal para la participación ciudadana con que se cuenta en el país.	Los programas y proyectos desarrollados por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ONGs).	La desarticulación de los planes de desarrollo cantonal, estratégico/operativo municipal y de trabajo de la alcaldía.	Los rezagos en la regulación del crecimiento urbano (Plan Regulador). Tanto de Goicoechea como de los cantones circundantes.
La información sobre actores sociales registrada por las instituciones y organizaciones, incluyendo a la Municipalidad.		Las fallas en la recaudación y aplicación de los tributos municipales.	El crecimiento poblacional.
El conocimiento desarrollado en los proyectos de investigación (tesis), elaborados por funcionarios municipales y vecinos/as del cantón.		Las fallas en la integración, capacitación y desarrollo de los recursos humanos municipales. La escasa participación que se le otorga a los ciudadanos/as en el ejercicio activo de la gestión pública.	

5. MARCO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL 2020-2024

5.1. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL 2020-2024

Convertir a toda la Municipalidad en un centro promotor de investigación y desarrollo, que permita trabajar en forma eficiente en la formulación dirección y realización de proyectos socialmente responsables, además de la intervención en las comunidades para el impulso sinérgico del desarrollo socioeconómico y humano cantonal.

5.2. MISIÓN

Ser los promotores del desarrollo integral sustentable y sostenible del Cantón de Goicoechea, por medio del mejoramiento permanente de la calidad de vida de los habitantes en las áreas económica, sociocultural, ambiental y administrativa municipal, con fundamento en la participación ciudadana, como una forma de entender el ejercicio del poder, donde los ciudadanos/as forman parte activa de la gestión pública.

5.3. VISIÓN

Liderar la conjunción sinérgica de todos los actores sociales del Cantón de Goicoechea, en la formulación, ejecución y evaluación socialmente responsable de proyectos para el mejoramiento permanente de la calidad de vida de los habitantes en las áreas económica, sociocultural, ambiental y administrativa municipal, durante el cuatrienio 2020-2024.

5.4. VALORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En concordancia con la misión y la visión se promoverán los siguientes valores:

- Participación.
- Responsabilidad.
- Inclusión.
- Igualdad.
- Equidad.
- Ética.
- Disciplina.
- Perseverancia.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Para la implementación del programa de gobierno se considerarán los siguientes componentes:

6.1. EJES ESTRATÉGICOS

El programa aborda cuatro ejes estratégicos:

- Eje Económico.
- Eje Sociocultural.
- Eje Ambiental.
- Eje Administrativo Municipal

6.1.1. EJE ESTRATÉGICO N° 1: DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos estratégicos:

- Fortalecer la estructura administrativa-tributaria municipal.
- Implementar un modelo alternativo para el mejoramiento de la gestión de cobro de los tributos municipales, locales y nacionales.
- Generar fuentes de empleo y desarrollo del emprendedurismo.
- Promover el desarrollo técnico - profesional de los ciudadanos/as.

6.1.2. EJE ESTRATÉGICO N° 2: DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Objetivos estratégicos:

- Generar espacios para la transferencia de conocimiento hacia los actores sociales.
- Fortalecer la Dirección Municipal de Desarrollo Humano (accesibilidad, adultos mayores, participación).
- Formular el Plan Integral para la Prevención y Atención de Emergencias en el Cantón de Goicoechea.
- Fortalecer los Comités Cantonal y Distritales de Deportes.

6.1.3. EJE ESTRATÉGICO N° 3: DESARROLLO AMBIENTAL

Objetivos estratégicos:

- Promover la participación de todos los actores sociales en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos dirigidos a la prevención, mitigación y rescate ambiental.
- Promover la formulación del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón.

- Promover la formulación del Plan Cantonal para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos.
- Promover la conformación de alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos ambientales.
- Diseñar e implementar la conformación de una Unidad Exploratoria y una Unidad de Cooperación que faciliten la formulación y ejecución de los proyectos ambientales.

6.1.4. EJE ESTRATÉGICO Nº 4: DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivos estratégicos:

- Fortalecer el Plan de Mejoramiento Municipal.
- Impulsar la reestructuración final del Sistema de Cómputo Municipal, con el fin de adecuarlo a los requerimientos del Proyecto de Gobierno Digital.
- Crear una Comunidad de Conocimiento Municipal.
- Crear la oficina de Desarrollo Profesional Municipal.
- Crear la Oficina de Planificación Municipal.
- Crear la Oficina de Cooperación y Desarrollo Comunal.
- Crear la Oficina Municipal para la Prevención y Atención de Emergencias.

7. EVALUACIÓN

Esta etapa permitirá medir el progreso permanente de las actividades, así como el rendimiento de los recursos, además de determinar las correcciones necesarias. Su función es detectar los problemas que puedan retrasar o impedir el logro de los objetivos.